UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 078 -2013-UNSCH-R

Ayacucho, 30 ENE. 2013

Visto el expediente N° 06286 organizado por Faustino Aparicio Nivin sobre reconocimiento de tiempo de servicios y otros; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito de registro Nº 06286, de fecha 30 de noviembre de 2012, Faustino Aparicio Nivin, docente nombrado (SNE–40) de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala" de la Facultad de Ciencias de la Educación, ha solicitado el reconocimiento de tiempo de servicios y el otorgamiento de beneficios sociales, presentando los documentos sustentatorios;

Que, conforme se acredita con las constancias de pago de haberes y descuentos que obran en autos, Faustino Aparicio Nivin ha acumulado un total de 33 años, 01 mes y 26 días de servicios prestados al Estado al 30 de junio de 2012, comprendido en el régimen laboral de la Ley del Profesorado N° 24029, bajo el régimen pensionario del Decreto Ley Nº 19990, desagregado de la siguiente manera:

- Ministerio de Educación — 01 año, 09 meses, 00 días
- Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga — 31 años, 04 meses, 26 días

Que, de acuerdo con el artículo 52° de la Ley del Profesorado N° 24029 y el Informe Nº 284-2012-ORP-OGA-UNSCH, emitida por la Oficina de Remuneraciones y Pensiones de la Oficina General de Administración, el recurrente tiene derecho a percibir la bonificación personal, la asignación por cumplir 25 años de servicios, por el monto de S/. 1,699.36 y la asignación por cumplir 30 años de servicios, por el monto de S/. 3,224.04;

Estando al Dictamen Jurídico Nº 005-2013-OGAJ-UNSCH de la Oficina General de Asesoría Jurídica y a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER el tiempo de servicios de FAUSTINO APARICIO NIVIN, docente nombrado (SNE-40) de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala" de la Facultad de Ciencias de la Educación, acreditándole TREINTA Y TRES (33) AÑOS, UN (01) MES Y DIECISEIS (16) DÍAS de servicios prestados al Estado al 30 de junio de 2012, comprendido en el régimen laboral de la Ley del Profesorado N° 24029 y el régimen pensionario del Decreto Ley N° 19990.

Artículo 2º.- OTORGAR, por única vez, a FAUSTINO APARICIO NIVIN los siguientes beneficios:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 078 -2013-UNSCH-R

CONCEPTO	MONTO (S/.)
- Asignación por cumplir 25 años de servicios	1,699.36
- Asignación por cumplir 30 años de servicios	3,224.04

Artículo 3°.- OTORGAR a FAUSTINO APARICIO NIVIN la bonificación personal de 66% de la remuneración básica, a partir del 05 de mayo de 2009.

Artículo 4°.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 9002 3.999999 5.000659 22 048 0109

PRODUCTO/ACCIÓN: 3.999999 5.000659 Desarrollo de la Educación en Colegios Experimentales

META: 00001 0044444 Centro de Investigación de Docentes y Prácticas de Estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación

GASTO PRESUPUESTARIO:

PERSONAL DEL MAGISTERIO

- Bonificación Personal

1.00 2.1.1.2.1.1 Personal Nombrado

- Asignaciones por cumplir 25 y 30 años

1.00 2.1.1.9.3.1 Asignación por Cumplir 25 ó 30 Años
1.00 2.1.3.1.1.5 Contribuciones a Essalud

Artículo 5°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone lo dispuesto en la presente resolución, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. RODOALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General

HFZ/gods